

NOTA ACLARATORIA

INSTITUTO DE ACCESO A INSTITUTO LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Presente

Por medio de la presente la Secretaria General del Instituto Nacional de Migración **informa** que a partir del 16 de marzo del presente año mediante Decreto Ejecutivo, PCM-021-2020, de fecha 15 de marzo del 2020, el Gobierno de la República decretó ESTADO DE EXCEPCIÓN y suspensión de labores y que aun continua, es así, que en el mes de mayo **NO SE EMITIERON RESOLUCIONES** debido a la actual crisis de la pandemia COVID-19 y las estrategias del Gobierno de frenar su propagación en el país.

Tegucigalpa M.D.D. 15 de junio de 2020


ABOG. SANDRA MARLENY PINEDA
SECRETARIA GENERAL

